



Ayuntamiento de Guadalajara

DECRETO

D. M.^a BEGOÑA GARCÍA VALBUENA, CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN, Y UNIVERSIDAD, visto el expediente incoado al efecto, conforme al art. 7.4 de la Ley 7/85 de 2 de abril, LRBR y según lo establecido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de octubre de 2023 de delegación de atribuciones de la JGL en favor de los miembros del equipo de Gobierno para el ejercicio de las competencias, resuelvo:

Primero.- Aprobar la convocatoria por la que se regula la concesión de subvenciones para la realización de actividades extraescolares y escuelas de familias dirigidas a las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Guadalajara durante el curso 2026-2027.

Segundo.- Aprobar las bases y el extracto de la convocatoria por la que se regula la concesión de subvenciones a Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Alumnas de Guadalajara durante el curso 2026-2027.

Tercero.- Tramitar la presente convocatoria conforme a lo estipulado en la legislación vigente en materia de subvenciones, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como ordenar su publicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

